

En defensa de la Universidad Pública*

ALFONSO TAMAYO VALENCIA.
Profesor Escuela Filosofía UPTC.
Coordinador Grupo Investigación
Innovaciones Pedagógicas.

Fecha de recepción: 05 de junio de 2007
Fecha de aprobación: 30 de junio de 2007

* Este artículo fue publicado por ASPU- Risaralda, en mayo 11 de 2007, bajo el título de "Sentido y significado de la universidad pública".

RESUMEN:

En este artículo se presentan los peligros que la globalización, las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento, pueden presentar para la Universidad Pública, si ella no defiende su identidad como Institución pública, de carácter cultural y de servicio social. Basado en los trabajos de Boaventura de Sousa Santos se señala la crisis de hegemonía, de legitimidad y de institucionalidad por la que atraviesan las universidades públicas y se presentan alternativas para la construcción de un Proyecto no-hegemónico.

Palabras Clave: globalización, sociedad del conocimiento, nuevas tecnologías, identidad, autonomía, lo público y la universidad pública.

ABSTRACT:

In this article the dangers appear that the globalization, the new technologies and the society of the knowledge, can present/display for the Public University if she does not defend her identity like public Institution, of social cultural character and on watch. Based on the Holy works of Boaventura de Sousa the hegemony crisis is indicated, of legitimacy and of institucionalidad by which they cross the public universities and alternatives for the construction of a not-hegemonic Project appear

Key words: Globalizacion, society of the knowledge, new Technologies, Identity, Autonomy, the public and the public University.

Introducción

A principios del siglo XXI asistimos a un profundo cambio de paradigmas: fenómenos como la Globalización, la Sociedad del Conocimiento y el uso de nuevas tecnologías de la comunicación y la información (NTCI), han afectado profundamente la universidad pública como institución y exigen de ésta una posición acorde con su misión para enfrentar los retos que estos nuevos paradigmas le están planteando.(1)

En efecto, la globalización, entendida como la expansión mundial de los mercados y las consecuencias ideológicas, culturales y políticas que esto conlleva, puede diluir la naturaleza y funciones de la universidad pública desdibujando su responsabilidad social y articulando

sus funciones a las demandas del mercado mundial de la educación convertida ahora en una mercancía sometida a la oferta y la demanda.

La llamada “Sociedad del Conocimiento” genera centros o “nodos” de académicos e investigadores especializados, por temas y problemas, que ejercen un control simbólico y de legitimación a través de redes complejas de datos, universalizando los conocimientos, ahora empaquetados en softwares que circulan en el ciberespacio, disponibles en internet, lo cual tiende a desplazar las labores de la docencia tradicional obligando a los maestros a explorar nuevas rutas didácticas basadas en la construcción de conocimiento y orientadas a la solución de problemas contextualizados, para evitar el efecto “enrarecedor” que

sobre las identidades culturales y los fines propios de la educación, puede imponer el abuso de la información, creando la falacia de que “Si no está en Internet no existe”.

De otra parte, los usos cada vez más intensivos y extensivos de las NTIC generan competencias desiguales entre quienes las producen y las usan de acuerdo con sus propósitos comerciales, ideológicos y científicos, frente a aquellos que simplemente las compran y reproducen sin atender a sus finalidades y contextos. Se vuelven más importantes los medios que las mediaciones culturales, éticas y sociales en las cuales se utilizan. Se propaga la idea de que la calidad de la educación se mide por la cantidad de equipos y no por la calidad de vida, la equidad y la justicia social que genere.

Hace ya más de diez años Boaventura de Sousa Santos(2) señalaba las crisis y desafíos que debía enfrentar la universidad pública a finales del siglo XX: pérdida de hegemonía de la universidad frente a otras agencias de conocimiento científico más “competentes” al servicio de intereses privados que pretenden llenar el vacío de cobertura tanto en la enseñanza técnica como en la formación de investigadores de punta. Pérdida de legitimidad frente a la sociedad como portadora de soluciones a los problemas sociales y como lugar de equidad frente a la demanda de educación superior. Pérdida de institucionalidad al tener que

enfrentar la contradicción de luchar por su autonomía como centro de saber, frente a las imposiciones internacionales y gubernamentales que pretenden someterla a intereses no académicos.

La universidad pública, se podría concluir, parece no ser necesaria porque no es la única productora de ciencia y tecnología y porque la avalancha de universidades privadas puede suplir la demanda de educación superior y se ajustan mejor a las exigencias del mercado globalizado. Su existencia misma se ve cuestionada también frente a las políticas internacionales que le están presionando cambios estructurales incapaces de cumplir ante la crisis financiera en que la tienen sumida los gobiernos de turno que están focalizando sus esfuerzos en el aseguramiento de la educación básica.

Diez años después, según el mismo Boaventura de Sousa (3) estos retos se agudizaron debido a la descapitalización de la universidad pública, a la transnacionalización del “mercado universitario” y al avance inusitado de otras formas de conocimiento pragmático y técnico aparentemente más útil y eficaz en situaciones de crisis presupuestal.

Comienza entonces un desmantelamiento de la universidad pública debido a factores externos e internos, entre los que se pueden señalar: en lo externo la ofensiva internacional de las multinacionales para “colonizar” la educación superior en los países Latinoa-

americanos y las exigencias del Fondo Monetario Internacional para privatizar los servicios públicos con el fin de asegurar, en los Estados acreedores, el pago de los intereses de la deuda externa mediante “la racionalización del gasto”.(4) Y, a nivel interno, el congelamiento de las plantas de personal docente, el aumento de profesores por contrato, la exigencia de autofinanciación mediante la venta de servicios, el aumento del valor de las matrículas, la ingerencia del gobierno y sus políticas gerenciales en los consejos superiores de las universidades y la apatía y ausencia de propuestas viables por parte del estamento estudiantil y profesoral orientadas a enfrentar tan grave crisis más allá de la protesta y la denuncia.

Si a esto se añade el discurso ideologizado (5) de quienes desacreditan la universidad pública por su espíritu crítico y contestatario, por el demasiado tiempo que se invierte en las carreras debido a los paros y bloqueos, por la poca eficiencia, eficacia y rendimiento de la gestión administrativa, por los exagerados subsidios al bienestar universitario, la carga prestacional de sus empleados y el poco impacto del valor de las matrículas en el presupuesto global además de la “burocratización del profesorado de planta”, es entonces “normal” que se acepte sin análisis ni discusión que ya es tiempo de privatizarla, disminuir la duración de sus programas, contratar a sus empleados mediante la modalidad de outsourcing y

privilegiar carreras técnicas que formen profesionales en menor tiempo pero con las “competencias laborales” que requieren las industrias. Aliviando de paso el gasto del Estado en tan improductiva institución y dejando al sector privado que se responsabilice eficazmente de la prestación de este servicio.(6)

Lo realmente grave de este enfoque, tan en boga hoy, es que DILUYE EL SIGNIFICADO Y SENTIDO DE LO PÚBLICO, DESCONOCE SU NATURALEZA Y MISIÓN Y SE LA EQUIPARA A LA UNIVERSIDAD PRIVADA CUYA LÓGICA Y FINALIDAD ESTA MAS DE ACUERDO CON EL ENFOQUE EMPRESARIAL.

En lo que sigue mantendré la tesis de que la universidad pública es fundamental para la vida del país, analizaré su sentido y significado procurando señalar algunas ideas centrales para su defensa mediante una reforma “creativa, democrática y emancipatoria” (7) articulada a un proyecto político que nos compromete a todos.

1. ¿Qué es lo público?

Una mirada histórica al concepto nos muestra que “lo público no se agota en lo estatal aunque lo incluye y que lo público remite a dos factores que son bien interesantes y que hay que tenerlos presentes: a lo COLECTIVO y a lo COMUN.

Lo común y lo colectivo, se entienden como lo que cohesiona el tejido social,

como aquello que compartimos conjuntamente en tanto que patrimonio social; o sea como el resultado siempre inacabado, siempre en construcción de una vida en común.”(8). Lo público tiene dos dimensiones: una material o física como las calles, las plazas, los espacios públicos, que no son del Estado aunque los vigile y construya, sino del colectivo, del público, del común de los ciudadanos. Lo mismo los recursos naturales de un país como el oro o el petróleo, la biodiversidad y el medio ambiente. La otra dimensión es intangible, espiritual, son los referentes simbólicos, representaciones, nociones éticas, formas de identidad, el folclor, lo mítico, lo imaginario, los referentes culturales, aquello que compartimos todos como colombianos. Lo público es la dimensión donde se forman las identidades, los sentidos de pertenencia, el lugar de los proyectos sociales, políticos y culturales.

La raíz histórica es el pensamiento griego que distingue entre lo privado y lo público, entre la vida doméstica como asociación natural (oikos) y la polis como esfera opuesta donde el hombre logra otra vida distinta: la vida política que es común a todos y se diferencia de lo que es suyo, lo que le es propio y cercano a su existencia (familia, esclavos, hacienda).” “La polis trata de las cosas comunes y colectivas y pertenecen al conjunto de ciudadanos y de allí surge el concepto de ciudadanía como accionar público, como interesarse y participar activamente en los asuntos que conciernen a todos y que se orienta al bienestar

común, al futuro de la sociedad. Ser ciudadano es actuar en la vida pública y no sólo defender lo suyo sino defender lo colectivo, lo público, lo común. Lo público es lo comunicable, el discurso y la acción y por tanto, hacen parte del mundo de las representaciones, del mundo de lo simbólico, de la esfera de las mediaciones. Por eso lo público debe ser absolutamente inteligible y comunicable.”(9)

“Los problemas que se agrupan bajo la categoría de públicos son aquellos que se argumentan como de interés para todos los individuos, y afectan a la población en general o a un grupo específico. Lo público constituye un ámbito que rebasa lo individual y privado y surge para garantizar, respaldar y extender las libertades, los cálculos y los beneficios individuales.” (10)

2. ¿Qué es la universidad pública?

Dentro de este contexto la universidad pública se entiende como una institución, vale decir como algo fundamental para el desarrollo de la vida social en la búsqueda del bienestar común, en este caso la formación en la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la ciudadanía: espacio de saber y ejercicio de la ética civil. La universidad pública es entendida como un bien social que conviene a todos en la construcción de un proyecto de nación. En ella, el conocimiento es puesto en función de las necesidades sociales y el ejercicio de los derechos

ciudadanos garantiza la regulación de las interacciones entre sus miembros con justicia y equidad. El ejercicio libre de la razón, el privilegio de la escritura y la lectura, la unión dialéctica entre teoría y práctica, la argumentación razonada y la autorregulación autónoma es lo que constituye en la universidad pública lo que llamamos “una comunidad académica”. Como bien público, es responsabilidad del Estado fomentarla y financiarla pero sus fines y funciones no pueden delegarse a intereses particulares y mucho menos mercantiles. La universidad pública adquiere sentido dentro de un proyecto social de largo aliento que apunta a la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa. Su significado tiene que ver con la vida misma del país y en ella se juega la identidad del profesional como ciudadano y la creación y recreación de la cultura nacional. Como espacio de saber está abierta al pensamiento, plural y diverso sin restricciones para el arte, la filosofía, la ciencia, la tecnología, la lúdica y la ética. Universidad como unidad de propósitos en la diversidad de saberes.

Sin universidad pública no hay quien piense críticamente lo que pasa en la sociedad, su papel crítico y analítico va más allá de los intereses confesionales o empresariales y puede ir más allá de las políticas de gobierno e inclusive en contra de ellas cuando deshumanizan. Su razón de ser como bien social centrado en el conocimiento de las disciplinas y las profesiones hace de la investi-

gación científica y la docencia un imperativo ineludible. El apoyo y financiación por parte del Estado, a través de los aportes que los ciudadanos hacen con el pago de sus impuestos, le dan una responsabilidad social que implica poner esos mismos conocimientos e investigaciones al servicio del país, del pueblo, y abrir sus puertas sin exclusiones, a todos los ciudadanos que tengan los méritos requeridos aunque no tengan los recursos. La democratización radical de la universidad pública es también un imperativo social.

El carácter público de la universidad no reside entonces en que sea más barata que la privada porque la subsidia el gobierno, sino en que ella es un asunto que compete a todos los ciudadanos y es vital para el desarrollo del país y para la formación en la democracia y en la identidad nacional. Lo que pasa en la universidad pública nos compete a todos y su direccionamiento y políticas tienen sentido en la medida en que contribuyan a consolidar su naturaleza como un bien social y un derecho ciudadano.

El profesor Alfonso Conde (11) caracteriza la universidad pública como:

- “Una entidad educativa: Ello significa que el objetivo central de su labor es el ser humano y su potencial de desarrollo como individuo y como partícipe de una colectividad.
- De orden superior: Ello significa que más allá de instruir o adiestrar, tiene

la misión de contribuir a la construcción de la capacidad individual y colectiva de transformación y creación. La universidad no reconoce la existencia del dogma o verdad última puesto que todo conocimiento es, al menos, perfectible, y por tanto tampoco reconoce a sus eventuales “poseedores”. Por ello requiere AUTONOMIA Y DEMOCRACIA..

- Es una entidad estatal: creada y sostenida con el aporte de toda la sociedad. Responsabilidad del Estado y bien público que debe ser fomentado por el gobierno para asegurar la equidad en la prestación del servicio. Ello significa que su labor debe tener un norte claro: aquel que represente el beneficio de la sociedad.
- Del orden nacional: lo que implica su cobertura a lo largo y ancho del país y orientada a beneficiar con sus productos a toda la nación y no solamente al sector empresarial ni mucho menos a las multinacionales. La universidad pública existe en relación con la Nación y debe conocer su realidad para contribuir a su transformación.”

Y en la Primera Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas celebrada en Chile en 1999 leemos en su Declaración final: (12)

“Lo público es lo que pertenece a todo el pueblo. Se define pues como universidad pública la que pertenece a

la ciudadanía y está al servicio del bien común, es decir del bien de todos”. “Como pertenece al Estado es su responsabilidad financiarla y fomentarla y su misión es un compromiso social con los valores constitucionales y con una concepción del conocimiento como bien social y no privado”. “Que el Estado no puede abandonar su papel de agente financiador de las universidades públicas y debe asegurar un presupuesto suficiente, de tal manera que estas estén en condiciones de asegurar la igualdad de acceso de éxito, independiente de la capacidad financiera del estudiante”.

De todo lo anterior podemos inferir que quienes insisten en poner la universidad pública en función del mercado reducen su misión y desdibujan su naturaleza condenando al país a mantener la exclusión y la inequidad en la prestación de tan fundamental servicio. Se deduce también que la universidad pública es fundamental para la construcción de nación y un espacio privilegiado para el ejercicio de una ética civil que recupere lo público como espacio de responsabilidad colectiva, única vía para la resolución de los conflictos que hoy nos afectan como país. Y que, como bien público de carácter social, compete a todos los ciudadanos, pero en especial a la comunidad universitaria, velar por su legitimidad y progreso.

3. ¿Qué hacer? Diez tareas para la universidad pública

Volviendo a Boaventura de Sousa San-

tos (13) es posible resumir las tareas que la universidad pública tiene que cumplir para enfrentar, con inteligencia y dignidad, los retos que le plantean la Globalización, la Sociedad del Conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, estas tareas son:

- 1) A la globalización neoliberal anteponerle una GLOBALIZACION ALTERNATIVA CONTRAHEGEMONICA.

Esto quiere decir que podemos aprovechar la globalización y la sociedad del conocimiento de otra manera, construyendo redes de intercambio de información, proyectos conjuntos y organización, con quienes comparten, en todo el mundo pero en especial en Latinoamérica, una visión crítica y democrática de la universidad pública.

- 2) Fomentar la participación de las fuerzas sociales progresistas de todos los países y de las Organizaciones No Gubernamentales, las organizaciones estudiantiles y profesoriales para la construcción de un proyecto no hegemónico, cultural, científico y político, alrededor de la universidad como bien social de carácter público, lo cual implica establecer una nueva relación con la sociedad en un doble sentido: la sociedad reconoce y defiende la universidad pública pues sin ella no habrá educación superior para sus hijos y la universidad pone

lo mejor de sus conocimientos al servicio de las necesidades sociales. La crisis de legitimidad tiene que ver con estos olvidos mutuos.

- 3) Recuperar la metodología de la investigación acción orientada a la transformación de la realidad social estudiada y no solamente a escribir libros e informes que después duermen el sueño de los justos en los anaqueles de las universidades. Se trata de un nuevo gesto en la organización de las políticas de investigación y de la formación de los investigadores que coloca a los centros de investigación de las universidades públicas al servicio de las necesidades del país, de los departamentos y de los municipios.
- 4) Recuperar la autonomía y la democracia al interior de la universidad pública construyendo por consenso y participación de la toda la comunidad los planes de desarrollo y las formas de regulación que permitan el ejercicio de una ética civil centrada en el reconocimiento del carácter público de la universidad, en el señalamiento de la responsabilidad del Estado para financiarla y que propicien el debate argumentado, participativo y plural cuando se trata de tomar decisiones que afecten a los estamentos.
- 5) Fijar una posición crítica frente a las amenazas que se ciernen sobre la universidad pública, reconociendo la cri-

sis, definiendo su naturaleza y enfrentando con imaginación y creatividad los retos que afectan su autonomía. Es un esfuerzo por pensar la universidad desde las disciplinas que en ella circulan y aprovechando el pensamiento de profesores y estudiantes, administrativos y trabajadores, recuperar su hegemonía en el orden del conocimiento para aportar soluciones inteligentes, interdisciplinarias y rigurosas que consoliden su identidad y generen sentido de pertenencia.

- 6) Construir una nueva forma de evaluar la universidad, ya no por el cumplimiento de metas y objetivos fijados desde fuera de ella por intereses ajenos a ella, sino por su impacto en la generación de profesionales con una visión clara de su papel en la construcción de calidad de vida a través de la dimensión pragmática del conocimiento, por la formación en valores democráticos y por el ejercicio de su responsabilidad social.
- 7) Exigirle al Estado el fomento de la universidad pública como bien social y como derecho ciudadano y pedirle también que regule con criterios más

estrictos el crecimiento desmesurado de la universidad privada.

- 8) Articular la universidad pública a un Proyecto Nacional para la construcción de una sociedad más justa, democrática y equitativa que devuelva a la universidad el papel que le corresponde como epicentro de la ciencia y la cultura al servicio de la sociedad.
- 9) Superar la visión conservadora y defensora del estatus que ha mantenido en los últimos años y dotarla de una visión de largo la plazo, renovada y progresista que promueva alternativas de investigación, formación y extensión más allá de la crítica y la denuncia.
- 10) Recuperar, en suma, la legitimidad, la hegemonía y la institucionalidad de la universidad pública mediante una reforma estructural que no atente contra su naturaleza y misión, sino que la fundamente como centro superior del saber, como el mayor patrimonio cultural de la nación y como parte esencial de un proyecto de país que se construye con la participación de todos.

Referencias Bibliográficas:

- 1) Orozco Luis Enrique y otros. BASES PARA UNA POLITICA DE ESTADO EN MATERIA DE EDUCACION SUPERIOR. ICFES-MEN. Bogotá. 2001-pág 23.
- 2) Boaventura de Sousa Santos. DE LA MANO DE ALICIA. Siglo del Hombre Editores. Bogotá. 1998.-pág 225.
- 3) Boaventura de Sousa Santos. A UNIVERSIDADE NO SECULO XXI. Cortes Editora-SP-Brasil- 2005-pàg 12
- 4) Monje Carlos A. y Arango Gonzalo. ARREMETIDA CONTRA LA U.PUBLICA. en www.deslinde.org.co/Dsl26.universidad.htm
- 5) Una muestra de este discurso tendencioso: Montaner Alberto. Publica el 22 de marzo del 98 en el Nuevo Herald: “¿Por qué pagar miles por un servicio que se puede obtener sin costo? Porque la universidad pública es, en general, un verdadero desastre. Los profesores y los estudiantes suelen estar más interesados en cambiar el panorama político que en enseñar, aprender o investigar. Ausentismo de unos y otros, falta de rigor en las clases, nivel académico bajísimo. Un aparcadero, una inútil estación de espera en la que transcurre la primera juventud al arrullo de unos polvorientos textos marxistas recitados en un tono generalmente rencoroso por profesores sin gloria ni imaginación.”(?)
- 6) Gómez Buendía Hernando. EDUCACION. AGENDA PARA EL SIGLO XXI.-Editorial Tercer Mundo. Bogotá.-pág 67.
- 7) Boaventura de Sousa Santos. Op.Cit. pág 54
- 8) Uribe de H. Maria Teresa. NOTAS COLOQUIALES SOBRE ETICA Y POLITICA. En Educación Etica. Secretaria de Educación de Antioquia.-Colección Educativa. Medellín. 1993.
- 9) Ibidem. Pág 41.
- 10) Henao W. Miriam. POLITICAS PUBLICAS Y UNIVERSIDAD. Ed. Asociación Colombiana de Universidades. ASCUN. 1999. Pág 25.
- 11) WWW.UPINION. Número 22.Septiembre 2006
- 12) Declaración Final. PRIMERA CUMBRE IBEROAMERICANA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PUBLICAS. Santiago de Chile. 1999.
- 13) Boaventura de Sousa Santos. Op.Cit. pág 54 a 113.